SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

La información que publica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) permite observar que en agosto de 2017, el salario promedio que registraron los trabajadores asegurados inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 336.24 pesos diarios ($10,221.75 al mes), cifra que superó nominalmente en 4.8% a la de agosto de 2016. No obstante, en términos reales, la evolución interanual de este salario muestra un descenso de 1.8%. En cambio, en los primeros ocho meses del presente año acumuló un incremento real de 1.4 por ciento.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS
Enero de 2001 – agosto de 2017 p/
J Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior –

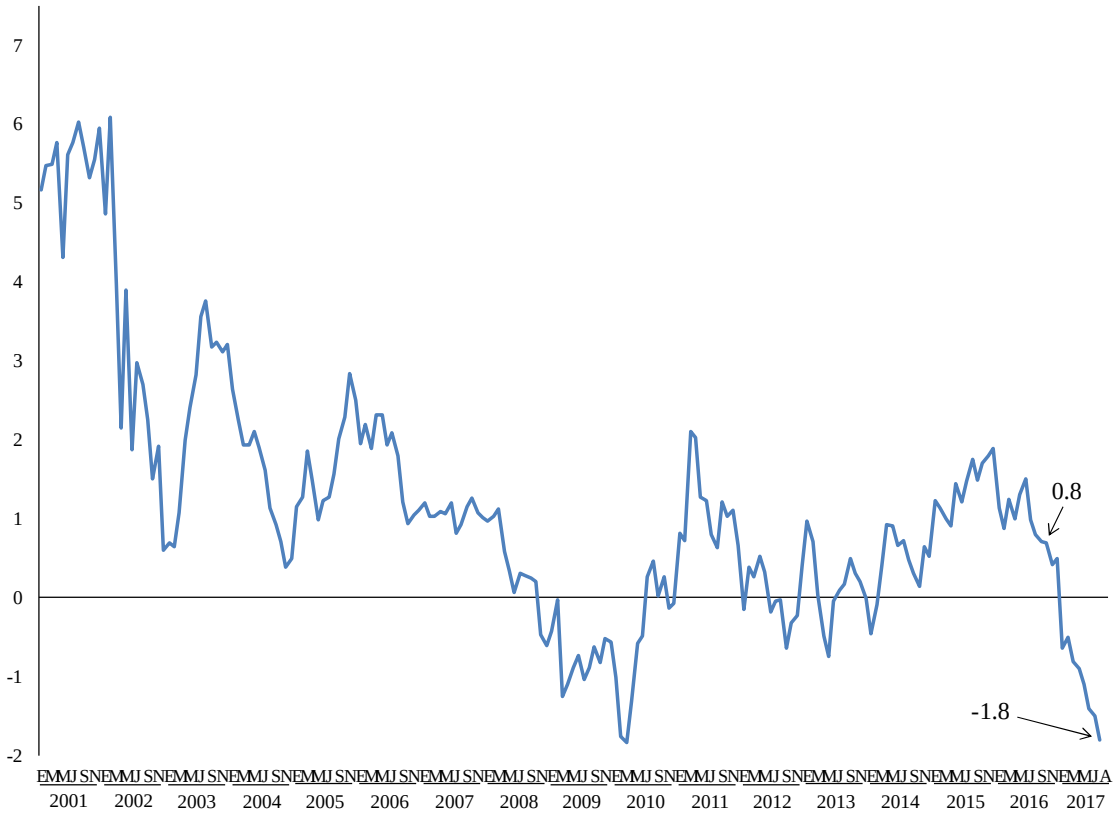

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

Entre agosto de 2016 y agosto de 2017, dos de los nueve sectores de la actividad económica mostraron comportamientos positivos en el salario real de sus trabajadores: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0.4%); e industrias de transformación (0.1%). Estos sectores dieron ocupación al 3.2 y 27.1% de los trabajadores asegurados, respectivamente.

En el período de referencia, los sectores que acusaron los descensos más pronunciados en el salario promedio real de los trabajadores fueron las industrias extractivas (4.1%), los servicios sociales (3.3%), el transporte y comunicaciones, y la industria eléctrica y suministro de agua potable (3.2% cada sector), lo que afectó al 17.8% de la población trabajadora asegurada.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA p/
Agosto de 2017
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

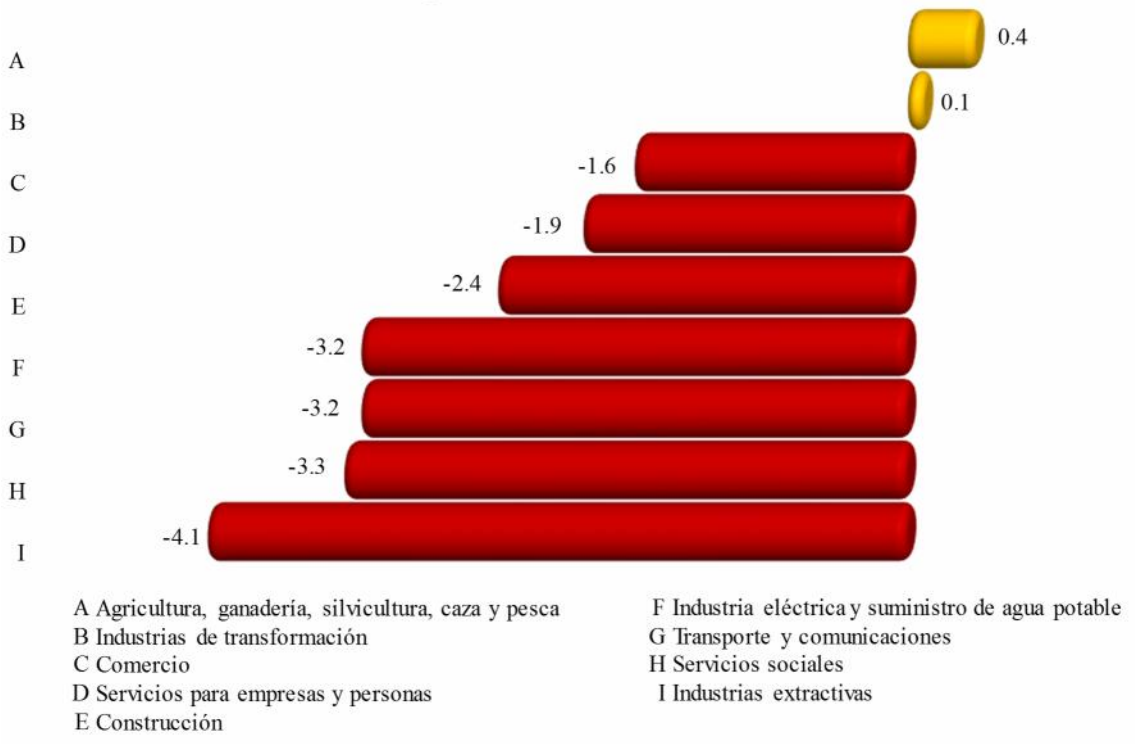

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Por otra parte, al comparar los niveles que en agosto de 2017 alcanzó el salario real en los diferentes sectores de actividad económica con respecto a los de diciembre de 2016, se observó que seis de ellos mostraron aumentos salariales reales. Los incrementos de mayor magnitud se presentaron en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (7.3%); en las industrias extractivas (6.8%); en industrias de transformación (3.0%); y en el comercio (2.8%); en estos sectores se empleó el 51% de los trabajadores. Por el contrario, el sector de servicios sociales reportó el mayor retroceso real en el salario, de 2.8 por ciento.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

En agosto de 2017, el salario real mostró disminuciones en los siete diferentes tamaños de establecimiento, con respecto al mismo mes de un año antes, los que experimentaron los mayores descensos en el salario real de los trabajadores fueron las unidades productivas de gran tamaño, de 501 y 1000 y de más de 1000 trabajadores asegurados (3.3 y 2.5%, respectivamente).

En el período de enero a agosto de 2017, todos los tamaños de establecimiento acumularon crecimientos en el salario real, entre los de mayor magnitud figuraron los establecimientos de 251 a 500 asegurados (2.8%) y aquellos de 51 a 250 trabajadores (1.1%).

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución interanual del salario real en los diferentes tamaños de establecimientos, así como la de los primeros ocho meses de 2017.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Agosto de 2017 p/

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal J Pesos diarios J	Variación real (%)	
		Interanual	Con respecto a diciembre de 2016
Total	**336.24**	**-1.8**	**1.4**
De un trabajador	150.58	-0.6	0.8
De 2 a 5	161.97	-1.7	0.2
De 6 a 50	236.94	-2.3	0.2
De 51 a 250	325.80	-1.7	1.1
De 251 a 500	374.21	-0.2	2.8
De 501 a 1000	381.79	-3.3	0.9
Más de 1000	445.25	-2.5	1.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

Durante agosto de 2017, los trabajadores asalariados asegurados que laboraron en la Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Veracruz de Ignacio de la Llave registraron en promedio los salarios nominales más altos: 421.32, 387.33, 373.76, 370.89 y 346.14 pesos diarios, respectivamente; esas entidades concentraron el 32.6% de la población trabajadora asegurada.

Por el contrario, los estados en los que se reportaron los menores salarios nominales diarios fueron Quintana Roo (247.94 pesos diarios), Sinaloa (250.50), Durango (263.85), Nayarit (264.84), Oaxaca (270.52) y Guerrero (275.41); los cuales dieron empleo al 8.6% del total de los trabajadores asegurados.

Al analizar el comportamiento que en términos reales mostraron los salarios en las entidades federativas durante el período interanual de agosto de 2016 al mismo mes de 2017, se observó que éste fue positivo en siete de las 32 entidades. Las que registraron los mayores incrementos reales fueron Aguascalientes (1.5%), Guanajuato (1.2%), Baja California (0.6%) y San Luis Potosí (0.5%); en conjunto, ellas agruparon al 13.0% de la población trabajadora.

En cambio, de las 25 entidades federativas que registraron descensos en los salarios reales, las que acusaron las disminuciones más pronunciadas fueron Campeche (4.5%), Guerrero (4.3%), Quintana Roo (3.6%), Yucatán (3.2%), Ciudad de México y Michoacán (3.0% cada una).

Por otra parte, durante los ocho primeros meses de 2017, en 30 de las 32 entidades federativas el salario promedio real de los trabajadores creció, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS
Agosto de 2017 p/

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal J Pesos diarios J	Variación real (%)	
			Interanual	Respecto a dic. anterior
Promedio Nacional	**100.0**	**336.24**	**-1.8**	**1.4**
Aguascalientes	1.6	315.99	1.5	3.3
Guanajuato	4.9	287.56	1.2	3.8
Baja California	4.4	330.26	0.6	0.5
San Luis Potosí	2.2	335.08	0.5	4.9
Coahuila de Zaragoza	3.9	331.70	0.4	1.4
Chihuahua	4.5	316.36	0.2	1.2
Tamaulipas	3.3	314.29	0.05	2.2
Tlaxcala	0.5	284.65	-0.3	3.6
Durango	1.2	263.85	-0.3	2.9
Sonora	3.1	291.26	-0.7	2.8
Querétaro	2.8	373.76	-0.8	0.8
Zacatecas	0.9	336.08	-0.9	13.3
Nuevo León	8.1	370.89	-1.3	0.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	346.14	-1.5	5.2
Nayarit	0.7	264.84	-1.7	3.1
Hidalgo	1.1	292.02	-1.8	2.3
Sinaloa	2.6	250.50	-1.9	4.3
Baja California Sur	0.9	306.79	-1.9	0.2
Morelos	1.1	330.01	-2.0	2.4
Puebla	3.1	308.11	-2.2	1.3
Jalisco	8.8	329.57	-2.4	0.1
Chiapas	1.1	293.54	-2.5	0.03
Tabasco	0.9	283.77	-2.5	2.1
Estado de México	8.0	324.70	-2.7	0.9
Oaxaca	1.1	270.52	-2.7	2.3
Colima	0.7	287.03	-2.8	3.0
Michoacán de Ocampo	2.2	292.43	-3.0	2.7
Ciudad de México	17.4	421.32	-3.0	0.3
Yucatán	1.8	291.32	-3.2	-0.7
Quintana Roo	2.2	247.94	-3.6	0.1
Guerrero	0.8	275.41	-4.3	2.8
Campeche	0.6	387.33	-4.5	-1.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real[20]

En agosto de 2017, la masa salarial real mostró un incremento de 2.6%, con relación a igual mes de 2016, el cual fue resultado del efecto combinado del incremento de 4.5% de los trabajadores asegurados, con un descenso en términos reales de 1.8% de su salario promedio durante el lapso referido.

De enero a agosto del presente año, este indicador acumuló un aumento de 5.1%. Lo anterior se sustenta en el crecimiento de 3.6% en el número de trabajadores asegurados y en el incremento de 1.4% en el salario promedio real.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS
Enero de 2000 J agosto de 2017 p/
– Índice noviembre de 2012=100 –

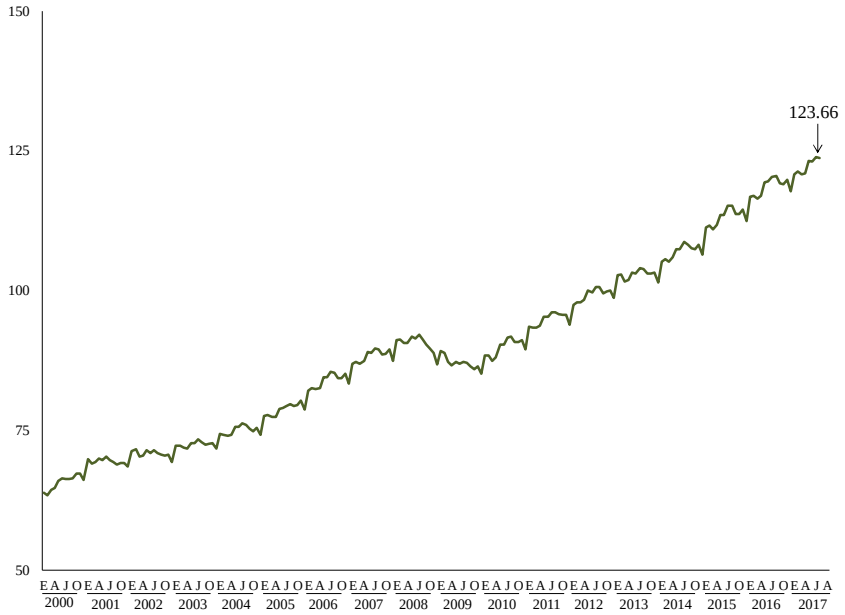

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Fuente de información:
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/

[20] La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

La Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de dichas remuneraciones. De esta forma, se observó que en julio de 2017 el índice de la remuneración real del personal ocupado en los establecimientos con ventas al por mayor se incrementó con respecto al nivel reportado un año antes en 0.1%; por el contrario, en los establecimientos con ventas al por menor observó una disminución de 0.3 por ciento.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
(Cifras originales)
Enero de 2011 J julio de 2017
J Índice base 2008=100 J

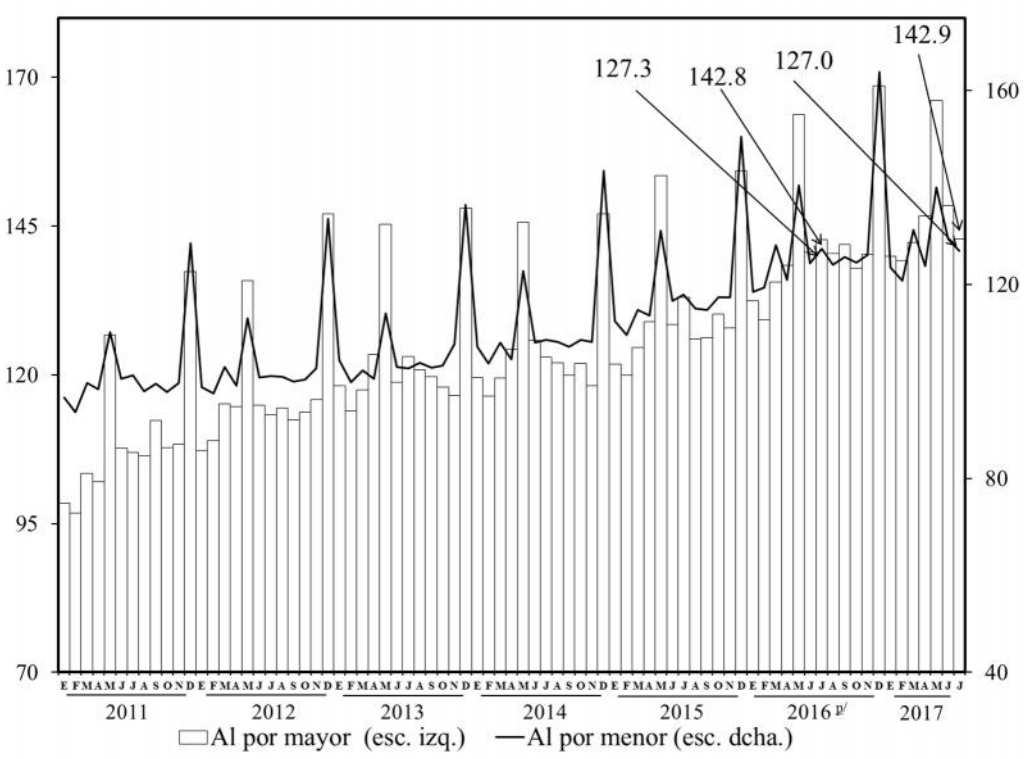

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, los establecimientos con ventas al por mayor mostraron un comportamiento positivo en la remuneración real de sus trabajadores en cinco de los siete subsectores de actividad económica; aquellos que mostraron los mayores incrementos fueron el de intermediación de comercio al por mayor (39.3%); en el de productos textiles y calzado (9.3%); y en el de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones (5.2%), como se presenta en la siguiente gráfica. En cambio, los subsectores de comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios comerciales; de otra maquinaria y equipo de uso general; y las materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho presentaron caídas de 5.1 y 0.6%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Cifras originales)
Julio p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, 13 de las 32 entidades federativas contempladas en la encuesta reportaron crecimientos reales en las remuneraciones pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor. Al respecto sobresalieron con los incrementos más elevados Zacatecas (11.5%), Estado de México (9.7%), Morelos (7.8%), Quintana Roo (6.8%) e Hidalgo (5.1%).

Por el contrario, Durango (24.0%), Yucatán (13.6%), Campeche (13.2%) y Tamaulipas (10.4%) presentaron las mayores caídas en el índice de la remuneración real de los trabajadores de establecimientos mayoristas.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Cifras originales)
Base 2008=100

Entidad Federativa	Julio p/		Variación Interanual %
	2016	2017	
Índice General	**142.769**	**142.860**	**0.1**
Zacatecas	125.659	140.156	11.5
Estado de México	134.995	148.069	9.7
Morelos	124.096	133.835	7.8
Quintana Roo	139.561	149.001	6.8
Hidalgo	140.682	147.829	5.1
Sinaloa	162.206	165.740	2.2
Baja California Sur	131.167	133.972	2.1
Baja California	151.195	152.932	1.1
Guanajuato	156.425	157.971	1.0
Jalisco	139.519	140.472	0.7
Oaxaca	128.863	129.621	0.6
Aguascalientes	155.057	155.457	0.3
Ciudad de México	148.023	148.196	0.1
Nuevo León	155.515	154.074	-0.9
Sonora	158.671	156.925	-1.1
Querétaro	194.538	191.531	-1.5
Tlaxcala	186.222	182.924	-1.8
Coahuila de Zaragoza	146.040	142.677	-2.3
Michoacán de Ocampo	152.773	149.083	-2.4
Colima	140.257	136.469	-2.7
Nayarit	135.136	131.254	-2.9
Puebla	160.459	153.699	-4.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	150.436	143.401	-4.7
Guerrero	139.197	131.978	-5.2
Chihuahua	161.014	151.864	-5.7
Tabasco	145.497	137.070	-5.8
Chiapas	169.650	158.397	-6.6
San Luis Potosí	164.855	152.131	-7.7
Tamaulipas	154.150	138.158	-10.4
Campeche	209.882	182.196	-13.2
Yucatán	144.187	124.532	-13.6
Durango	154.282	117.234	-24.0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En lo que corresponde a los establecimientos con ventas al por menor, entre julio de 2016 y el mismo mes de 2017, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada muestra que cuatro de los nueve subsectores presentaron crecimientos, destacando los siguientes subsectores con los mayores incrementos: artículos para el cuidado de la salud (6.9%); abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (3.8%); y productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (2.7%). De los cinco subsectores con disminuciones en la remuneración real, los que observaron las mayores pérdidas fueron el de exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (4.3%); artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (4.2%); y artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (4.1%), como se aprecia en la siguiente gráfica.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Cifras originales)
Julio de 2017 p/
J Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior J

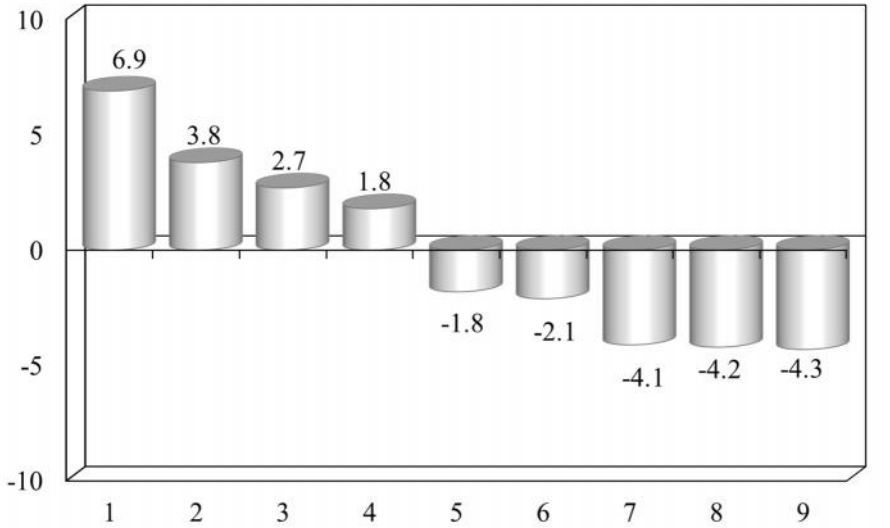

1. Artículos para el cuidado de la salud.
2. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
3. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
4. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
5. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
6. Tiendas de autoservicio y departamentales.
7. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
8. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
9. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por entidad federativa se observó que ocho presentaron descensos en la remuneración real, presentándose las mayores caídas en Aguascalientes (3.1%), Ciudad de México (1.5%) y Tabasco (0.9%). Por su parte, de las 24 entidades que experimentaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre julio de 2016 y el mismo mes de 2017, los aumentos más relevantes se registraron en Yucatán (7.6%), Coahuila de Zaragoza (5.6%), Quintana Roo (5.5%), Sonora (4.9%), San Luis Potosí (4.4%) y Zacatecas (4.3%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Cifras originales)
Base 2008=100

Entidad Federativa	Julio p/		Variación Interanual %
	2016	2017	
Índice General	**127.318**	**126.964**	**-0.3**
Yucatán	153.500	165.173	7.6
Coahuila de Zaragoza	160.831	169.856	5.6
Quintana Roo	190.165	200.609	5.5
Sonora	166.757	174.912	4.9
San Luis Potosí	173.873	181.543	4.4
Zacatecas	153.655	160.216	4.3
Tlaxcala	177.684	184.978	4.1
Sinaloa	191.091	198.805	4.0
Chiapas	152.847	159.008	4.0
Campeche	170.137	176.784	3.9
Colima	168.687	175.206	3.9
Hidalgo	166.080	171.356	3.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	165.317	169.990	2.8
Puebla	142.242	145.824	2.5
Morelos	146.835	149.854	2.1
Querétaro	202.969	206.686	1.8
Baja California	144.744	147.173	1.7
Chihuahua	160.856	163.129	1.4
Durango	160.302	162.494	1.4
Jalisco	134.303	136.053	1.3
Nuevo León	159.251	161.096	1.2
Guerrero	135.719	136.871	0.8
Nayarit	161.863	162.916	0.7
Guanajuato	169.672	169.882	0.1
Tamaulipas	144.705	144.622	-0.1
Baja California Sur	418.935	418.694	-0.1
Oaxaca	156.263	155.910	-0.2
Estado de México	140.252	139.282	-0.7
Michoacán de Ocampo	159.562	158.235	-0.8
Tabasco	182.271	180.666	-0.9
Ciudad de México	145.014	142.789	-1.5
Aguascalientes	156.564	151.633	-3.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España presentó en su "Boletín Económico" de septiembre de 2017 el Informe Trimestral de la Economía Española, en el que publica diversos análisis, entre ellos el siguiente sobre la evolución de los costos laborales en esa nación; así como el recuadro *El Crecimiento de los Salarios en el Área del Euro*, los cuales se presentan a continuación.

Por lo que se refiere a los salarios, continúa sin firmarse un acuerdo entre los agentes sociales con recomendaciones salariales para el presente ejercicio. En este contexto, la información relativa a los convenios colectivos registrados entre enero y agosto, que engloban a 5.7 millones de trabajadores, señala un aumento de las tarifas salariales en 2017 del 1.3% (dos décimas por encima del crecimiento pactado para 2016). Como es habitual en estas fechas, la mayor parte de los asalariados con convenio ya cerrado —el 76.3% del total— tiene un convenio plurianual firmado en años anteriores, cuyo incremento salarial se situó en el 1.2%. Por su parte, los convenios firmados en el año en curso aumentaron su representatividad en los últimos meses, hasta alcanzar casi 1.4 millones de asalariados, con un incremento pactado de las tarifas salariales algo mayor en este colectivo, del 1.6%[21]. Por su parte, la información procedente de otros indicadores salariales correspondiente al tercer trimestre sugiere una prolongación de la atonía registrada durante los trimestres previos. Así, la retribución bruta media en las grandes empresas no financieras descendió en julio levemente (-0.2%). La remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR), en términos desestacionalizados, experimentó una pérdida de dinamismo en el segundo trimestre, tanto en el total de la economía, con un retroceso del 0.1% interanual,

[21] Esta evolución más dinámica de las tarifas salariales de los convenios de nueva firma en el transcurso de este año respecto al resto de convenios podría estar influida por el hecho de que en la negociación de los primeros se estuviera tomando como referencia la tasa de variación interanual de los precios de consumo a cierre de 2016, que se situó en el 1.6 por ciento.

como en la economía de mercado, donde el crecimiento se moderó hasta el 0.3% interanual. En el tercer trimestre se prevé un cierto repunte de ambos indicadores, hasta crecimientos similares a los observados a principios de año (véanse gráficos siguientes).

SALARIOS

J Por ciento J

Remuneración por asalariado

J Tasas interanuales [a/] J

Indicadores de salarios

J Tasas interanuales J

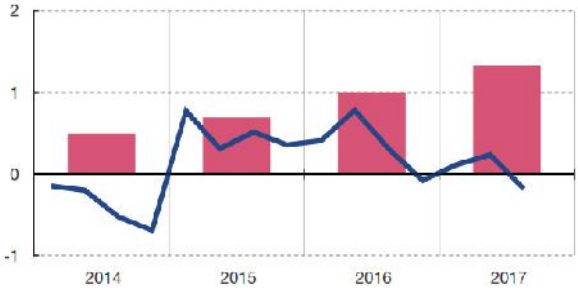

Total economía
Economía de mercado
Aumento salarial convenios colectivos [b/]
Retribución media (Agencia Tributaria) [c/]

[a/] Tasas de variación calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR, medido en términos de empleo equivalente.
[b/] Con información hasta agosto de 2017. Sin incluir cláusula de salvaguarda.
[c/] Datos brutos trimestrales. Último trimestre, con información solo de julio de 2017.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Agencia Tributaria.

Fuente de información:
http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/relac/Boletin_Economic/Informes_trimes1/

El crecimiento de los salarios en el área del euro (Banco de España)

Uno de los rasgos de la actual expansión de la actividad económica del área del euro ha sido la intensidad que ha cobrado el proceso de creación de puestos de trabajo. Así, aunque se perciben grandes diferencias por países, el conjunto del área del euro recuperó, ya a mediados de 2016, los niveles de empleo previos a la crisis —si bien las horas trabajadas permanecen aún por debajo de su cota precrisis— y las encuestas sobre la disponibilidad de mano de obra que elabora la Comisión Europea muestran síntomas de escasez en algunos sectores y países. En este contexto, los niveles de desempleo continúan reduciéndose, a pesar del creciente dinamismo de la tasa de participación.

En contraste con esta mejora del empleo, los crecimientos salariales nominales —medidos tanto con la remuneración por asalariado como con los salarios negociados— han mostrado una moderación persistente en la mayoría de los sectores y países, con la excepción de Alemania (véase gráfico siguiente), con tasas de variación alejadas de los valores cercanos al 2.5% que se registraron en el período de expansión previo a la crisis.

CRECIMIENTO NOMINAL DE LA REMUNERACIÓN POR ASALARIADO POR SECTORES (2015-2017) [a/]
- Por ciento -

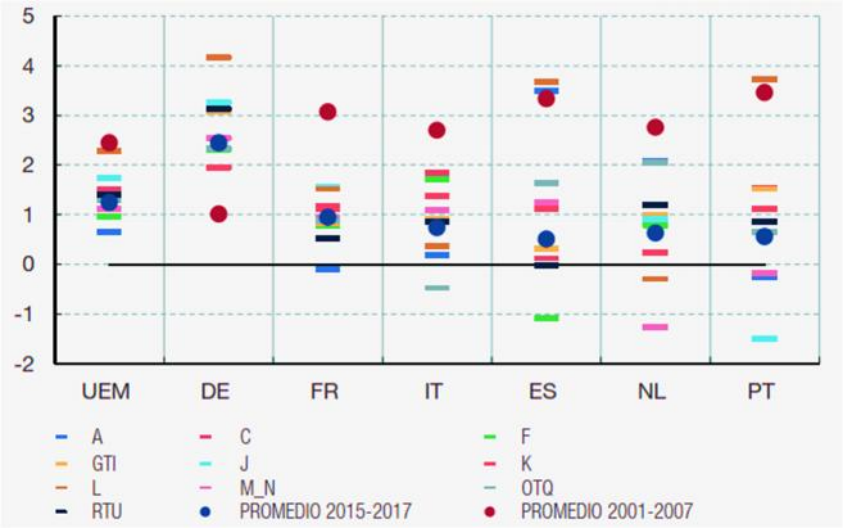

[a/] A: agricultura; C: manufacturas; F: construcción; GTI: comercio, transporte y restauración; J: información y comunicación; K: actividades financieras; L: actividades inmobiliarias; M_N: actividades administrativas; OTQ: Administración Pública; RTU: actividades recreativas y otros servicios.
FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Población Activa y oficinas de estadística nacionales.

En el gráfico siguiente se presentan las contribuciones de los determinantes tradicionales del crecimiento salarial estimadas mediante una curva de Phillips que relaciona la tasa de variación de los salarios con el crecimiento de la productividad, la inflación pasada y el grado de holgura del mercado de trabajo medido como la diferencia entre la tasa de desempleo observada y la tasa de desempleo estructural (NAIRU). Como se aprecia, todos estos factores contribuyen a explicar el menor crecimiento de los salarios respecto a su promedio histórico. Destaca, en especial, la contribución negativa asociada a los bajos niveles de inflación observados en el pasado, en tanto que la aportación del mismo signo del grado de holgura del mercado de trabajo se reduce de manera notable en los últimos trimestres como consecuencia del buen comportamiento del empleo. Asimismo, el bajo crecimiento de la productividad ejerce también una presión a la baja sobre los salarios, aunque la magnitud de la contribución de este factor es menor.

CRECIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN POR ASALARIADO
(Desviaciones con respecto a la media del período)
Descomposición basada en la curva de Phillips [a/]
J Por ciento y puntos porcentuales J

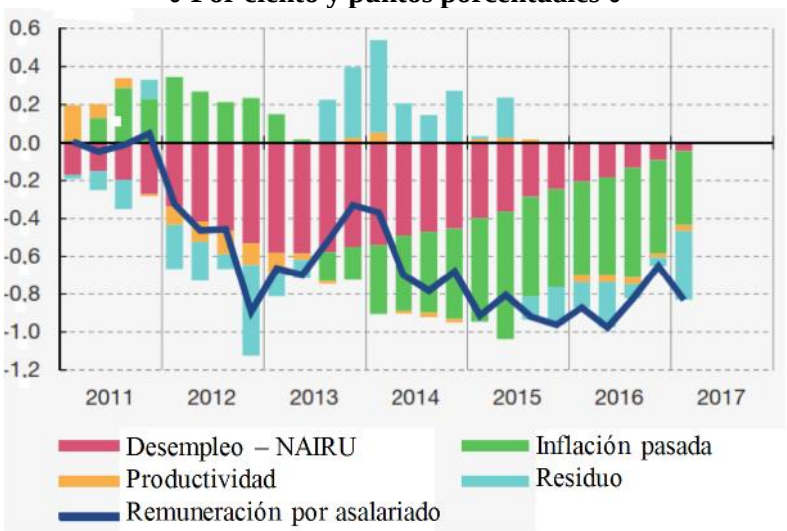

[a/] A: agricultura; C: manufacturas; F: construcción; GTI: comercio, transporte y restauración; J: información y comunicación; K: actividades financieras; L: actividades inmobiliarias; M_N: actividades administrativas; OTQ: Administración Pública; RTU: actividades recreativas y otros servicios.
FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Población Activa y oficinas de estadística nacionales.

Con todo, la persistencia de residuos negativos sugiere que, además de los determinantes convencionales, otros factores podrían estar ejerciendo una presión a la baja sobre los salarios. Entre estos factores, cabe destacar la mayor afluencia de inmigrantes registrada en los años recientes y las reformas estructurales llevadas a cabo en algunos Estados miembros, que podrían haber propiciado que, en algunos países y sectores, los sindicatos puedan estar otorgando prioridad en las negociaciones a la generación de empleo y a la mejora de las condiciones de trabajo frente a los incrementos salariales. No obstante, la evidencia en este sentido es escasa.

Existen algunos desarrollos comunes a otras economías avanzadas, como Estados Unidos de Norteamérica, que podrían explicar la parte de la moderación de los salarios que no estaría relacionada con los determinantes usuales de esta variable. En primer lugar, existe evidencia de que el grado de holgura en el mercado de trabajo puede ser superior al que se desprende de las tasas de desempleo convencionales, lo que puede ejercer presión a la baja sobre los salarios. De hecho, cuando se consideran medidas más amplias del desempleo que incluyen no solo la proporción de personas sin empleo que buscan activamente un trabajo, sino también aquellas personas desanimadas en la búsqueda de un empleo, las que lo buscan, pero no están disponibles para trabajar y, especialmente, los trabajadores a tiempo parcial que desean trabajar más horas, el nivel de desempleo se duplica prácticamente durante todo el período de crisis[1] (véase gráfico de la siguiente página).

[1] Véase también el recuadro *"Medidas alternativas de desempleo para la economía española"*, en el Boletín Trimestral, 2/2017, del Banco de España, y *"Assesing Labor Market Slack"*, ECB Economic Bulletin, 2017(3).

ESTIMACIONES MÁS AMPLIAS DE LA INFRAUTILIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA UEM

J Por ciento de población activa ampliada J

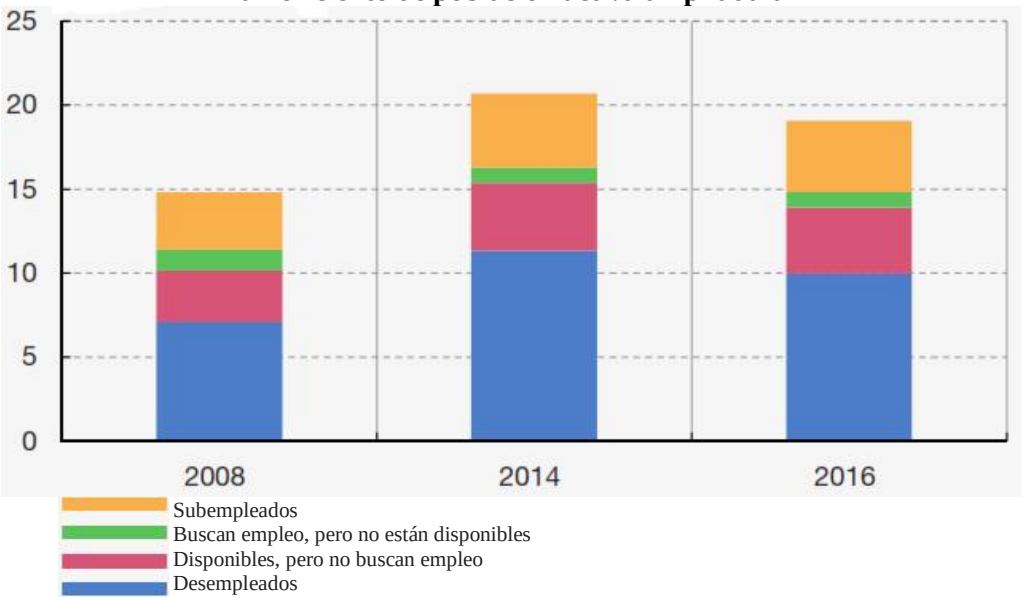

FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Población Activa y oficinas de estadística nacionales.

En segundo lugar, los cambios en la composición del empleo podrían estar ejerciendo, asimismo, un papel moderador del crecimiento de los salarios. A falta de información actualizada de la Encuesta de Estructura Salarial que permita corroborar este diagnóstico —la última edición disponible es la de 2014—, algunos indicios apuntarían en esta dirección. Así, como se muestra en el gráfico siguiente, desde 2013 la recuperación del empleo ha sido especialmente dinámica en los grupos poblacionales de más edad y, en mucha menor medida, en los más jóvenes. Aunque en general los individuos empleados de mayor edad perciben salarios más elevados, la Encuesta de 2014 revela que son precisamente estos colectivos en los que el crecimiento salarial se ha frenado. En la medida en que estas cohortes de edad avanzada, que ahora están cobrando mayor relevancia en la composición de la

fuerza laboral debido principalmente al envejecimiento de la población, comiencen a llegar a su edad de jubilación, la fracción de salidas del empleo que se producen desde escalas de remuneración superiores a la mediana será mayor, contribuyendo así a intensificar la moderación salarial[2].

UEMJNIVELES SALARIALES Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD

J Por ciento J

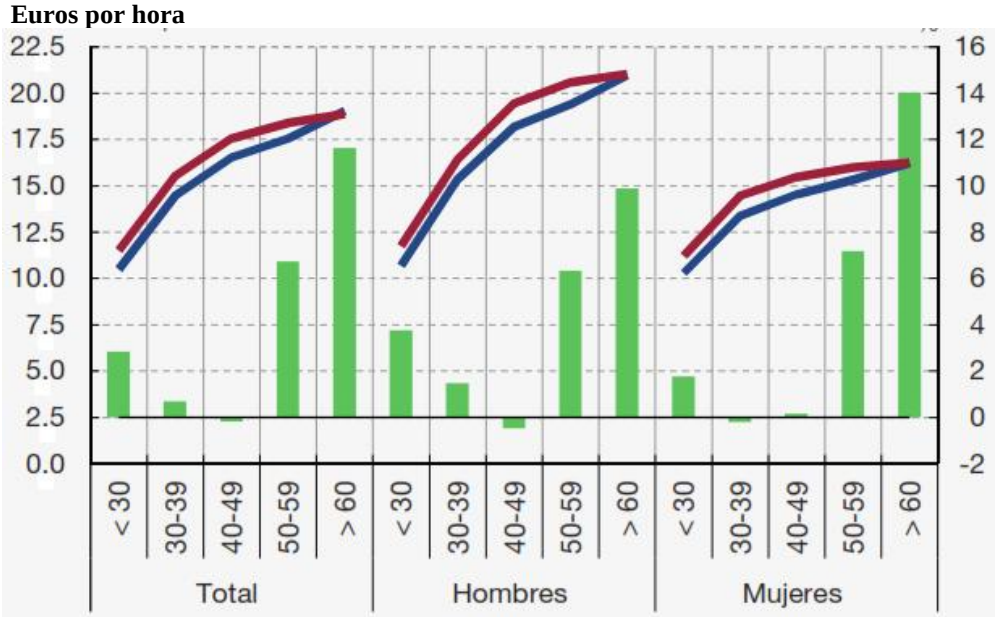

Crecimiento del empleo I TR 2015 – I TR 2017 (escala derecha)
Nivel salarial 2010
Nivel salarial 2014

FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Población Activa y oficinas de estadística nacionales.

[2] M. Daly et al. (2016), *"What's Up with Wage Growth?"*, FRBSF Economic Letter, 2016- 07.

Por último, otro factor que puede estar contribuyendo a la moderación salarial es el proceso de cambio tecnológico que se ha producido en las dos últimas décadas. En general, los avances tecnológicos generan efectos de sustitución de mano de obra, pero también complementariedades que pueden impulsar, a través de la mejora de la productividad, la creación de empleo y el crecimiento de los salarios. Existe cierta evidencia en la literatura económica de que los avances tecnológicos en el pasado, como la mecanización de la agricultura[3] o la introducción de cajeros automáticos[4], entre otros, han mostrado una mayor prevalencia de los efectos complementarios positivos. Sin embargo, trabajos recientes[5] sugieren que los últimos avances tecnológicos, en cuanto a procesamiento de la información, desarrollo de la inteligencia artificial y perfeccionamiento de la robótica, podrían llegar a tener un impacto negativo sobre el empleo y los salarios debido a una mayor magnitud del efecto sustitución.

En definitiva, existe una serie de factores que podrían explicar que la moderación de los crecimientos salariales haya ido recientemente más allá de lo que sugerirían las variables explicativas usuales, aunque la evidencia disponible no es concluyente a la hora de discernir sus contribuciones respectivas.

[3] D. Autor (2015), *"Why Are There Still So Many Jobs? The History and Future of Workplace Automation"*, Journal of Economic Perspectives, vol. 22 (3).

[4] J. Bessen (2015), *"Toil and Technology"*, *Finance and Development*, 52(1).

[5] D. Acemoglu y P. Restrepo (2017), Robots and Jobs: *Evidence from US Labor Markets, NBER Working Paper* 23285.

Fuente de información:
http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/relac/Boletin_Economic/Informes_trimes1/

Pesa menos el salario (Reforma)

El 10 de octubre de 2017, en la sección de negocios del periódico Reforma versión impresa se publicó una nota en la que se señala que la brecha salarial entre México y Estados Unidos de Norteamérica se ensancha cada vez más, lo cual es evidente en la participación que dicho indicador tiene en el Producto Interno Bruto (PIB) de cada país.

Según el Informe Mundial sobre Salarios 2016-2017, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la participación salarial en el PIB de México es de 35%, con una tendencia decreciente, en tanto que para Estados Unidos de Norteamérica es de 58% y con una tendencia ascendente, de acuerdo con las cifras de 2015.

Datos de la Organización del Trabajo aseguran que el punto más alto de la participación de los salarios en el PIB en México, fue en 2002, cuando el indicador alcanzó 43 por ciento.

El mismo año, en Estados Unidos de Norteamérica, la participación salarial alcanzó casi 62%. En este país la tendencia fue descendente, hasta que se empezó a recuperarse en 2014.

En tanto, en el país, no se ha detenido la trayectoria negativa.

“La participación salarial ha aumentado en China en los últimos años, y la participación de la renta del trabajo en Estados Unidos de Norteamérica también se ha incrementado ligeramente.

“En tanto que en México y Portugal ha proseguido su tendencia descendente”, señaló el organismo internacional, al tomar como ejemplo de estudio a dos países desarrollados y a otros dos emergentes.

Si bien el tema salarial no se ha planteado de manera formal en las mesas de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la desigualdad en la retribución de los trabajadores entre ambos países ha permanecido como una polémica que rodea las pláticas.

La Organización Internacional del Trabajo señaló que en los países más afectados por la crisis de 2008, y en los que aplicaron medidas de austeridad y políticas de moderación salarial (como España, Grecia, Irlanda y Portugal), la participación de la renta del trabajo ha decrecido.

Para Miguel Reyes, director del Observatorio del Salario, la falta de un mercado interno sólido y bajas retribuciones, provoca que la participación salarial haya decrecido.

“La falta de un mercado interno sólido, producto de salarios contenidos y bajos en promedio, cuya muestra más importante es la caída en la participación del salario en

el ingreso nacional, no permite el crecimiento sostenido de las micro y pequeñas empresas”, afirmó.

Añadió que México es un país donde la mayor parte de la población no cuenta con estándares de vida adecuados mínimos. Y donde el salario mínimo no es digno ni adecuado para satisfacer necesidades.

Desde su punto de vista, el salario mínimo debería ser de 353 pesos diarios, para evitar caer en la pobreza.

Fuente de información:
Reforma, sección de Negocios página 5, 10 de octubre de 2017.

Piden quitar ISR a plazas con más bajos ingresos (El Financiero)

El 18 de octubre de 2017, en la sección de Economía del periódico El Financiero, versión impresa, se publicó una nota en la que se señala que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) propuso eliminar la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para trabajadores asalariados formales que ganen menos de 10 mil 298 pesos mensuales, ya que el tributo es alto para los trabajadores formales de menores ingresos y, además, el fisco recauda muy poco de este grupo de empleados.

Según los cálculos del organismo, fijar en cero la tasa del ISR beneficiaria a 15.5 millones de trabajadores asalariados formales, que representan el 74% del total de registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y no tendría un costo fiscal en la recaudación que descalabre las finanzas públicas, pues este grupo de trabajadores aporta apenas 11.5% de la recaudación total de impuestos por asalariados.

Juan Pardinas, director general del IMCO, dijo durante la presentación de la propuesta “Hacia un nuevo esquema de ISR”, que la propuesta de cero ISR fortalecería la formalización del empleo en los niveles salariales más bajos y aumentaría el consumo, porque los trabajadores tendrían un ingreso adicional y esto podría elevar la recaudación del IVA.

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podría reaccionar a esta propuesta diciendo que es inviable, pero nuestros cálculos muestran que el costo fiscal que podría generar esta eliminación de ISR sería compensado con los ingresos excedentes que el SAT ha tenido en los últimos años”, dijo Pardinas.

La reducción estimada por dejar de recaudar ISR en asalariados formales de salario menor a 10 mil 298 pesos mensuales es 73.9 mil millones de pesos al año, pero tanto en 2015, como en 2016, el impuesto tuvo excedentes de recaudación por más de 177 mil millones de pesos.

Ana Martínez, investigadora del IMCO, explicó que la propuesta consiste en eliminar la tasa del ISR y cuota fija para los primeros cinco rangos de ingreso de la Ley de ISR menor a 10 mil 298.35 pesos mensuales.

La Ley del ISR cobra el impuesto basado en dos tramos: una cuota fija dependiendo de nivel de ingreso y una sobretasa que se calcula a partir de la distancia del empleado hacia el promedio de las personas que ganan lo que él percibe.

Fuente de información:
El Financiero, sección de Economía, página 11, 18 de octubre de 2017.